

DECRETO 1020 DE 2014

(Junio 27)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

para la acreditación de calidad del Colegio Mayor de Antioquia.

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Lider de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400325932, recibido el 27 de Junio de 2014.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

B) Que la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 201400278450 y al alcance 201400304859 recibido el 17 de Junio, solicitaron realizar un traslado presupuestal,

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE HACIENDA							
Sinergia- Proyecto de Integración de las 3 IES							
145070114	60600000	23360520	07005.53618.0099	120355	46.563.240		
Acreditación de calidad Colegio Mayor							
133070114	60600000	23360520	07005.53618.0007	120196		46.563.240	
TOTAL						46.563.240	46.563.240

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

LUIS FERNANDO SUAREZ VÉLEZ
Alcalde de Medellín (E)

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró
César A. Cardona G
Profesional Universitario
Junio 27 /2014

Revisó
Claudia Helena Hincapie Gallego
Lider de Programa Unidad de Presupuesto
Junio 27 /2014

Aprobó
Claudia Elena Hincapie Gallego
Subsecretaria Financiera y de Fondos (E)
Junio 27 /2014